

ordenado en la fracción III del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4 **"EL INSTITUTO"** cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de los honorarios de **"LA PERSONA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS"**.

I.5 Reconoce y ratifica en todos sus términos las declaraciones y cláusulas asentadas en **"EL CONTRATO"**.

I.6 Para todos los efectos legales que deriven del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado calle **Gregorio Torres Quevedo** número 1950 **Ote**, Colonia **Centro**, Municipio **Monterrey**, C.P. 64010, Ciudad de **Monterrey México**.

II. Declara **"LA PERSONA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS"** que:

II.1 Comparece en el presente instrumento jurídico con Credencial para Votar y Registro Federal de Contribuyentes No. RFC [REDACTED], que es una persona física de nacionalidad [REDACTED] en pleno uso y goce de sus facultades legales.

II.2 Reconoce y ratifica en todos sus términos las declaraciones y cláusulas asentadas en **"EL CONTRATO"**.

II.3 Para todos los efectos legales que deriven del presente instrumento jurídico, señala como domicilio de la persona prestadora de los servicios calle [REDACTED]

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

III.1 El presente Convenio no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres y que para su celebración no media coacción alguna; consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

III.2 Están de acuerdo en modificar los textos asentados en la Cláusula QUINTA de **"EL CONTRATO"** adicionándolo con los párrafos que más adelante se relacionan.

III.3 Se reconocen mutuamente, la personalidad que ostenta para los efectos que se deriven del presente instrumento jurídico.

En vista de lo anterior y en términos del artículo 1792, del Código Civil Federal, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio a **"EL CONTRATO"**, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. **"LAS PARTES"** acuerdan modificar la vigencia de **"EL CONTRATO"**, por lo que convienen que su Cláusula Quinta, quede de la siguiente forma:

QUINTA.- "EL CONTRATO" observará una vigencia del **16 de Marzo del 2025 al 31 de Diciembre del 2025.**

"Se eliminan los datos consistentes en: RFC, Nacionalidad y Domicilio Particular, por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y a los cuales sólo pueden tener acceso el titular o su representante debidamente acreditado, ya que su divulgación podría ocasionar una afectación a la esfera jurídica de su titular; lo anterior, con fundamento en los artículos 103 fracción III, 109, 115 párrafo 1o, 120, 121, 122 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información-Pública."

